

Cipolletti, 8 de mayo de 2026.

AUTOS Y VISTOS: Para dictar declaratoria de herederos en los presentes autos caratulados "**CAÑIBANO ISABEL ALFONSA S/ SUCESIÓN INTESTADA**" (Expte. N° **CI-01329-C-2024**); y

CONSIDERANDO: Con la partida de defunción presentada el 15/08/2024 se acredita el fallecimiento de **ISABEL ALFONSA CAÑIBANO** -DNI F1.899.219-, ocurrido el día 14 de septiembre de 2015 en Cipolletti, provincia de Río Negro.

La causante era de estado civil casada, **SEPARADA DE HECHO** de **BENIGNO SEGOVIA**, según se acredita con la copia certificada de la sentencia de separación personal acompañada el 05/05/2026.

De dicha unión nació su hijo **HERNANDO DIEGO SEGOVIA** -DNI 7.611.998-, tal como surge de la copia certificada de la partida de nacimiento, agregada el 15/08/2024.

En fecha 20/08/2024 se tiene por competente la Unidad Jurisdiccional y por iniciado el presente trámite sucesorio.

Asimismo, en fecha 19/02/2026 obra la constancia de inscripción en el Registro de Juicios Universales y en fecha 06/12/2024, se emite el informe del Registro de Testamentos, de lo que resulta que a nombre de la causante, no se iniciaron juicios similares, ni se registró disposición testamentaria alguna.

El 25/09/2024, se efectúa la publicación de edictos en el sitio web del Poder Judicial y en fechas 10/10/2024, 14/10/2024 y 17/10/2024, en el Boletín Oficial, sin que se hayan presentado dentro del plazo de citación más herederos ni interesados que el precedentemente indicado.

Por lo expuesto y lo establecido por los arts. 2424, 2426 y concordantes del Código Civil y Comercial y arts. 625, 627 y ccds. del Código Procesal;

RESUELVO: Declarar en cuanto ha lugar por derecho y sin perjuicio de terceros, que por el fallecimiento de **ISABEL ALFONSA CAÑIBANO**, le sucede en carácter de universal heredero su hijo: **HERNANDO DIEGO SEGOVIA**.

Queda registrada mediante **PROTOCOLO DIGITAL**.

NOTIFÍQUESE conforme art. 120 CPCC. Expídase testimonio, común o de Ley 22.172.

Mauro Alejandro Marinucci

Juez Subrogante